

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

16 de noviembre de 2000
CIRCULAR No. 066-2000

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Formulario Riesgo Tasa de Interés. Circular 27-2000 y 47-2000.

Estimado señor Gerente:

Con base a los resultados obtenidos en los formularios enviados con antelación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar los formularios de Riesgo Tasa de Interés. Estos formularios son:

1. SB-RTI-C1,
2. SB-RTI-C2,
3. SB-RTI-C3,
4. SB-RTI-C4.

Además deseamos informarle que nuestro personal estará disponible para absolver las consultas que tengan a bien formular sobre estos formularios. Cuando la consulta sea técnica, se deben comunicar con el Lic. Humberto De León al teléfono 206-7941 y para consultas en materia de comunicación con la Ing. Vielka de Licona a los teléfonos 206-7925 ó 206-7979.

Estos formularios podrán ser retirados directamente del servidor de comunicaciones de la Superintendencia de Bancos, en el directorio "BANCOS", empleando la contraseña para el sistema de seguridad asignada al Banco mediante la Circular 7-2000 del 4 de febrero de 2000.

Las instrucciones de remisión del informe se encuentran igualmente en el directorio "BANCOS" del servidor de comunicaciones. Dicho informe podrá ser presentado a la Superintendencia a través del servidor de comunicaciones.

Estos nuevos modelos de formularios reemplazan los modelos remitidos con nuestras Circulares No. 27-2000 del 27 de junio de 2000 y 47-2000 del 29 de septiembre de 2000.

Estos formularios deberán ser presentados cada trimestre, dentro de los diez (10) días del mes siguiente al cierre del trimestre respectivo.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento del presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente de Bancos